



### **85IM13**

Este sujeto obligado No está facultado para generar la información requerida, puesto que No se genera información por parte de este municipio ya que no es la autoridad competente para declarar un árbol histórico, por otro lado, la información solicitada concierne a una entidad de Gobierno Federal como lo es la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracción VII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.